



Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de febrero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 1.837.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° 8.943, de fecha 06 de diciembre de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°176/2023, "Adquisición de Equipamiento para las Centrales de Esterilización de los Recintos pertenecientes a la Red de Salud", ID 3447-276-LE23; Memorando N° 283, de fecha 28 de febrero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por medio del cual se solicita se declare **desierto** la propuesta publica que se indica.

DECRETO:

- 1.- Se declara **Desierta** la Propuesta Pública N°176/2023, "Adquisición de Equipamiento para las Centrales de Esterilización de los Recintos pertenecientes a la Red de Salud", ID 3447-276-LE23, debido a que no existen ofertas admisibles.
- 2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal
Jurídico